

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

Córdoba, 05 AGO 2019  
CUDAP: EXP-UNC: 0037190/2019.-

## VISTO

Lo solicitado por el Coordinador de Inclusión y Ciudadanía Estudiantil, Arq. Pablo Cabrera, referente a la autorización para el llamado a selección de antecedentes de profesionales de Trabajo Social, para desarrollar tareas bajo la modalidad de contratación de Servicios Profesionales sin relación de empleo público, en el marco de las convocatorias que abarquen apoyo y beneficios para estudiantes con dificultades en el ingreso, permanencia y egreso en la UNC;

## Y CONSIDERANDO

Que el mecanismo de selección de antecedentes es la manera más idónea que se dispone para seleccionar los profesionales pertinentes para las políticas de inclusión.

Que la selección de profesionales permitirá implementar mecanismos institucionales abiertos, transparentes y adecuados para disponer de personal técnico, basados en el Código de Ética Profesional vigente en la Pcia. de Córdoba;

Que para dicha selección se evaluará la experiencia de trabajo, formación profesional en el ámbito educativo, antecedentes en proyectos y actividades de investigación, docencia y extensión, como así también, disponibilidad horaria para desempeñar las tareas profesionales;

Que los seleccionados identifiquen, analicen y elaboren criterios de selección, basados en las condiciones socio-económicas y culturales de la población universitaria estudiantil;

Que las actividades a realizarse son de interés para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en virtud de estar en concordancia con los ejes definidos para la gestión.

Que el proceso de selección de profesionales estará a cargo de un Tribunal, quien será el encargado de controlar la documentación presentada, la evaluación de antecedentes y entrevista a los postulantes, para luego confeccionar el Orden de Mérito que regirá y estará vigente por el término de dos (2) años, basado en la valoración establecida por el Tribunal;

Que se presenta un cronograma y plan de trabajo con los pasos a cumplir para dicha selección.

Por ello,



Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELO  
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Universidad Nacional de Córdoba

Juan Filloy S/N - Córdoba - Argentina, X5000AHR

Tel/Fax: 0351 - 5353761 - e-mail: sae@estudiantiles.unc.edu.ar



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

## EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el llamado a selección de antecedentes de profesionales en Trabajo Social, para desarrollar tareas, bajo la modalidad de contratación de Servicios Profesionales sin relación de empleo público, en el marco de las convocatorias que abarquen apoyo y beneficios para estudiantes con dificultades en el ingreso, permanencia y egreso en la UNC.

**ARTÍCULO 2º:** La difusión del llamado y recepción de antecedentes se realizará del 6 al 16 de agosto de 2019.

**ARTÍCULO 3º:** La inscripción y recepción de Curriculum Vitae Nominativo se realizará del 6 al 16 de agosto de 2019 inclusive, en Mesa de Entradas de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Av. Juan Filloy s/n (1º piso)- Ciudad Universitaria, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 bajo las condiciones que, como ANEXO I, forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4:** Las entrevistas personales serán realizadas por el Tribunal de Selección que estará integrado por: Miembros Titulares: Lic. Rosa Marcela Martínez Leg. 80988; Lic. Carmen Gloria Clark, Leg. 40008; Lic. Andrea Cuccaresse, Leg. 42877. Miembro Suplente: Lic. Marta Beatriz Alegre Leg. 26537.

**ARTÍCULO 5º:** El Tribunal de Selección elevará el Orden de Mérito que se publicará en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba en el mes de agosto de 2019.

**ARTÍCULO 6º:** Protocolícese. Comuníquese al Coordinador de Inclusión y Ciudadanía Estudiantil, al Tribunal de Selección y a la Dirección de Administración para su conocimiento. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 343 .-  
E.B.



Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELO  
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



## ANEXO I

### A) Requisitos y Perfil solicitado para la elaboración del llamado de selección de antecedentes

#### Requisitos

- Poseer título como egresada/o en Lic. en Trabajo Social.
- Acreditar experiencia comprobable de trabajo para convocatorias, entrevista y selección, en ámbitos educativos y en trabajo con jóvenes y adultos.
- Tener disponibilidad horaria en la franja de las 8 y las 19hs, entre Septiembre de 2019 y hasta Marzo de 2020 (exceptuando el mes de Enero de 2020). Carga horaria laboral: 20hs. semanales.

#### Perfil solicitado (no excluyente)

- Tener conocimientos sobre las Direcciones, Departamentos y Áreas destinados a los estudiantes en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC.
- Tener conocimientos sobre instituciones públicas para realizar una articulación y derivación integral.
- Poseer buen trato y empatía para garantizar un buen clima de entrevista con las/os estudiantes, familias o individual.
- Poseer experiencia de trabajo y buen trato para la atención de personas con necesidades económicas, sociales, culturales y educativas diversas.
- Poseer experiencia de trabajo y buen trato para la atención al momento de informar sobre las diversas acciones y programas de la Dirección de Inclusión Social.
- Poseer iniciativa para resolver imprevistos y proponer soluciones.
- Poseer capacidad de trabajo en equipo.
- Poseer conocimiento de manejo de PC: Sistema operativo MS Windows en todas sus versiones, procesador de textos y planilla de cálculos Open Office o sus equivalentes del paquete de aplicaciones de MS Office, Internet y correo electrónico.

### B) Indicaciones para la presentación de las carpetas y acerca de la instancia de entrevista

#### Acerca de la presentación de las carpetas:

- A) Solicitud de inscripción (se entrega en Mesa de Entradas en el momento de la entrega de la carpeta).

CUDAP : RESO-UNC:0000577/2019



Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELO  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- B) Fotocopia del título de Licenciatura en Trabajo Social.
- C) Fotocopia de DNI (frente y dorso).
- D) Currículum Vitae Nominativo según modelo predeterminado (ver anexo).
- E) Fotocopias de certificados (solo aquellos al perfil requerido y la función a desempeñar).

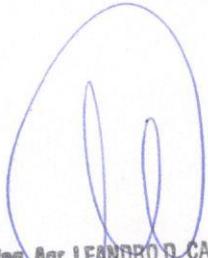
**Importante:** La presentación deberá ser personal y para la entrega de la carpeta, deberá acompañarse la misma de los certificados originales para ser cotejados en el momento de la presentación.

**Acerca de la entrevista:**

Las entrevistas se pautarán durante la segunda quincena de Agosto y serán contactados telefónicamente a los fines de pautar fecha, hora y lugar de la misma y será tomada por al menos dos tercios del tribunal. En la misma, se le solicitará al/la aspirante que dé cuenta de los conocimientos y herramientas recogidas a lo largo de su trayectoria, según el perfil solicitado. Para ello se le pedirá, que amplíe la información vertida en su CV así como que realice respuestas vinculadas a posibles líneas de acción en el marco de la Dirección de Inclusión Social.

**C) Cronograma de trabajo propuesto**

- Publicación y difusión del llamado a selección de antecedentes: 6 al 16 de agosto de 2019.
- Inscripción y recepción de Currículo Vitae Nominativo: 6 al 16 de agosto inclusive en Mesa de entradas de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas, bajo las condiciones estipuladas.
- Realización de entrevistas personales: Agosto de 2019.
- Publicación del Orden de Mérito de Profesionales: Agosto de 2019.

  
Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELO  
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

